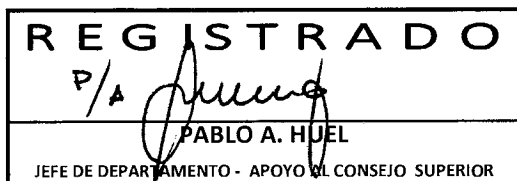




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional San Nicolás a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Matías Ezequiel RAMÍREZ y a la Directora de Tesis, Dra. Elena BRANDALEZE.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Matías Ezequiel RAMÍREZ como aspirante a



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Doctor en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional San Nicolás, firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Elena BRANDALEZE, como Directora de la Tesis "Estudio del comportamiento termomecánico de aceros especiales sometidos a velocidades de enfriamiento elevadas para lograr ultra alta resistencia" presentada por el Ing. Matías Ezequiel RAMÍREZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1340/2018

UTN
SCTYP
a.r.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior